



# POLÍTICA DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

ÁREA: CORPORATIVA  
AUTOR: SPAIN BUSINESS SCHOOL

CÓDIGO:

Original de Spain Business School. Todos los derechos reservados.

## Revisión de cambios

FECHA	AUTOR	VER	APROBADO	COMENTARIOS
01/06/2024	Dpto de calidad y sostenibilidad	01		

## 1. Introducción

Spain Business School (SBS) reconoce que su política de inversión tiene un impacto directo en el desarrollo económico, social y ambiental, así como en su reputación como institución educativa responsable. En este sentido, adopta una Política de Inversión Sostenible que busca alinear la gestión de sus recursos financieros con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los principios de sostenibilidad, ética y transparencia que definen su misión institucional.

Esta política guía todas las decisiones de inversión realizadas por SBS, ya sea en activos financieros, fondos, actividades de colaboración o asociaciones estratégicas, promoviendo criterios de sostenibilidad a largo plazo.

## 2. Objetivos

Los objetivos de esta política son:

- Orientar las decisiones financieras hacia inversiones responsables y sostenibles.
- Fomentar la transición hacia una economía baja en carbono, inclusiva y resiliente.
- Evitar la financiación directa o indirecta de actividades que impliquen riesgos sociales, ambientales o éticos significativos.
- Promover una cultura institucional basada en la responsabilidad financiera y el impacto positivo.

### 3. Alcance y aplicación

Esta política se aplica a todas las inversiones realizadas directamente por Spain Business School o por terceros en representación de la institución, incluyendo:

- Cuentas de ahorro e inversiones financieras.
- Participación en fondos institucionales, asociaciones o alianzas con impacto económico.
- Proyectos de infraestructura, tecnología o innovación promovidos por SBS.

También aplica a las decisiones de inversión que involucren colaboraciones con otras entidades educativas, fundaciones, empresas o gobiernos.

### 4. Principios rectores de inversión sostenible

Spain Business School se compromete a:

- Integrar criterios ESG (ambientales, sociales y de buen gobierno) en todo análisis previo a una inversión.
- Evitar inversiones en actividades que dañen el medioambiente, vulneren derechos humanos o promuevan prácticas corruptas.
- Favorecer la inversión en sectores como energías renovables, educación, tecnología para el bien común, inclusión social o economía circular.
- Evaluar los riesgos no financieros (cambio climático, brechas de desigualdad, gobernanza deficiente) como parte del análisis integral de cualquier oportunidad de inversión.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos financieros institucionales.

### 5. Exclusiones y restricciones

Spain Business School no invertirá en:

- Empresas involucradas en producción de armas controvertidas o armamento nuclear.
- Actividades con fuerte impacto contaminante sin planes de transición sostenibles.
- Entidades que vulneren estándares laborales fundamentales, derechos humanos o normativas internacionales anticorrupción.
- Negocios que promuevan el juego, el alcohol o el tabaco como producto principal.

### 6. Evaluación y seguimiento

Todas las inversiones estarán sujetas a:

- Una evaluación inicial de impacto ESG.
- Revisión periódica del desempeño de los activos o fondos invertidos.

- Informes de sostenibilidad vinculados a la rentabilidad e impacto de las decisiones financieras.
- Uso de indicadores de impacto (como emisiones evitadas, inclusión social, generación de empleo verde) cuando sea aplicable.

## **7. Gobernanza y responsabilidades**

La responsabilidad de implementar y supervisar esta política corresponde a la Dirección Económica-Financiera y al Comité de Sostenibilidad de Spain Business School, que podrán contar con asesoría externa especializada para decisiones estratégicas de inversión.

El comité se encargará también de garantizar la coherencia entre esta política y otras políticas institucionales, como la de compras sostenibles, donaciones o alianzas estratégicas.

## **8. Revisión y mejora continua**

Esta política será revisada cada dos años o antes si cambian los marcos regulatorios internacionales o las condiciones económicas. Se fomentará la participación de la comunidad académica en la revisión de esta política a través de canales de consulta institucional.